



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Rad. 20001-40-03-002-2015-00868-00.

Referencia. EJECUTIVO SINGULAR. Demandante: ANIBAL GALVIS GERARDINO. Demandado: LEONARDO VEGA SANCHEZ Y ENRIQUE JIMENEZ NORIEGA.

Procede el despacho a realizar el estudio correspondiente a la liquidación adicional de crédito (fls. 51-52) presentada por el ejecutante el 15 de octubre de 2019, en la que se observa que no se encuentra ajustada a derecho, por cuanto no corresponde a lo ordenado en el mandamiento de pago, pues al hacer la sumatoria con las liquidaciones anteriores se incluyó el capital dos veces, por lo que será modificada, quedando de la siguiente manera:

Capital \$ 12.000.000.

Intereses Moratorios.

Periodo liquidado: 01/04/2018 al 31/10/2019.

Abril	30-abr-2018	28,72%	30	\$	283.000
Mayo	31-may-2018	28,66%	31	\$	292.000
Junio	30-jun-2018	28,42%	30	\$	280.000
Julio	31-jul-2018	28,05%	31	\$	286.000
Agosto	31-ago-2018	27,91%	31	\$	284.000
Septiembre	30-sep-2018	27,72%	30	\$	273.000
Octubre	31-oct-2018	27,45%	31	\$	280.000
Noviembre	30-nov-2018	27,24%	30	\$	269.000
Diciembre	31-dic-2018	27,10%	31	\$	276.000
Enero	31-ene-2019	26,74%	31	\$	273.000
Febrero	28-feb-2019	27,55%	28	\$	254.000
Marzo	31-mar-2019	27,06%	31	\$	276.000
Abril	30-abr-2019	26,98%	30	\$	266.000
Mayo	31-may-2019	27,01%	31	\$	275.000
Junio	30-jun-2019	26,92%	30	\$	266.000
Julio	31-jul-2019	26,92%	31	\$	274.000
Agosto	31-ago-2019	28,98%	31	\$	295.000
Septiembre	30-sep-2019	28,98%	30	\$	286.000
Octubre	31-oct-2019	28,65%	31	\$	292.000
TOTAL INTERESES DEL 01/04/2018 al 31/10/2019					\$ 5.280.000

En consecuencia, téngase como liquidación adicional de crédito la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$ 5.280.000), que corresponde a los intereses moratorios desde el 01/04/2018 al 31/10/2019.

Notifíquese y cúmplase.

La juez,

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO

Firmado Por:

MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
JUEZ MUNICIPAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fe26cfd310a0e1aa96582959b1fe0797eca976e60466695b6dcedf11b9b68fdf

Documento generado en 24/09/2020 12:25:55 p.m.